da unifamiliar, en el paraje de la Serrana de este término municipal.

El citado expediente estará expuesto al público durante un plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

Cieza, 18 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

Lorca

1733 Admitidos y excluidos, composición de tribunal calificador y fecha de celebración de la oposición convocada para la provisión de dos plazas de Informador Juvenil.

Acuerdos de Comisión Ejecutiva del Instituto Municipal de Juventud de fecha 26 de enero de 2007, relativos a aprobación de lista de aspirantes admitidos y excluidos, composición de tribunal calificador y fecha de celebración de la oposición convocada para la provisión de dos plazas de Informador Juvenil.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias de la convocatoria de oposición para la provisión como funcionarios de carrera, de dos plazas de Informador Juvenil, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Instituto Municipal de Juventud, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de Comisión Ejecutiva del Instituto Municipal de Juventud de fecha 23 de octubre de 2006, publicándose las mismas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 260 de fecha 10 de noviembre de 2006 y Boletín Oficial del Estado n.º 284 de 28 de noviembre de 2006, de conformidad con las bases cuarta y quinta de la convocatoria, la Comisión Ejecutiva del Instituto Municipal de Juventud ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º.- Declarar aprobada provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos de la citada convocatoria:

Admitidos:

	Apellidos y nombre	D.N.I.
1.	Asensio Martínez, Salvadora	23253103
2.	Bautista Maestro, Isabel María	44392685
3.	Carrasco Romera, Lucía	48369947
4.	Corbalán Giménez, Ginés	48431792
5.	Fernández López, María Del Carmen	23250664
6.	Garcimartín Carrera, María	10903079
7.	García Moreno, Francisca María	34821259
8.	García Vivancos, María Del Carmen	23022378
9.	Garre Fernández, Pilar	44263721
10.	González Perez, Ana María	23266833
11.	Guerrero Díaz, Ana Beatriz	23260661
12.	Guerrero Vidal, Belén	23246633
13.	Hernández López, Gloria	48503991
14.	Hernández Pascual, Nuria	23260345
15.	Iborra Lozano, Bartolomé	34818998
16.	Llamas Fernández, Pedro Enrique	23256710
17.	Llamas Soler, María Antonia	23260922
18.	Martínez Franco, Pedro Manuel	23254126
19.	Mulero Del Vas, Raquel	23273732
20.	Pérez- Castejón Pérez , Victoria	23251555
21.	Reche Sánchez, Ana María	23264980
22.	Ros Pérez-chuecos, Rita	23285256
23.	Rosique García, Dolores	23241072
24.	Ruiz Cárceles, Laura	23281191
25.	Ruiz Montalván, José Antonio	23260997
26.	Sánchez Abadíe, Yolanda María	23222749
27.	Sánchez Abellán, Yolanda	52809861
28.	Sánchez Miravete, Cristina	23262901
29.	Sánchez Padilla, Sergio	23278395
30.	Sánchez Pelegrín, Santiago	23271237
31.	Sánchez Rivas, María Virginia	23275955
32.	Silvente Maldonado, Francisca	23226089
33.	Vallejo Bertrand, José Antonio	23233838
34.	Verdú Pina, Gregorio	27482852

Excluidos:

Ninguno.

2º.- Designar los miembros del tribunal calificador de la citada convocatoria:

Presidente:

D. Leoncio Collado Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lorca; suplente: D.ª Cristina Sánchez Abril, Concejala delegada de Juventud.

Secretario:

D. Francisco López Olivares, Secretario General, suplente: D. Hilario Lázaro Quesada, Jefe de Servicio de Actas, Registro y Asuntos Generales.

Vocales:

D. Alvaro Gálvez Córcoles, suplente: D.ª Encarnación Marín García-Atienza, ambos en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

D. Juan José Mouliáa Correas, Secretario Delegado del Instituto Municipal de Juventud del Excmo. Ayuntamiento, suplente: D. María López Miñarro, Coordinadora del Área de Juventud.

D.ª Mercedes María López Dimas, Jefe de Servicio de Administración de Personal y Relaciones Laborales, suplente: D. Juan María Martínez González, Técnico de Gestión.

D. Cándido Calventus Pascual, suplente: D. Antonio Carrillo Martínez, ambos a propuesta de la Junta de Personal.

D.ª María Soledad Sánchez Jódar, suplente: D.ª Rosario García Romera, ambas en representación del Grupo Municipal Socialista.

D.ª Rosa María Medina Mínguez, suplente: D.ª Eulalia Ibarra López, ambas en representación del Grupo Municipal Popular.

D. José García Murcia, suplente: D. José Antonio Pujante Diekmann, ambos en representación del Grupo Municipal Izquierda Unida.

3º.- Fijar la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar el próximo día 6 de marzo de 2007, a las 17,30 horas en los locales de la Oficina Municipal de Promoción de Empleo, sita en Alameda de Menchirón s/n, de esta ciudad.

4º.- Contra la presente lista de admitidos y excluidos, podrá interponerse reclamación ante el Alcalde-Presidente del Instituto Municipal de Juventud, en el plazo de 10 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Publicar la presente lista en el Tablón de Anuncios del Servicio de Personal y Régimen Interior y un extracto de la misma en el portal web municipal, (www.lorca.es)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 29 de enero de 2007.—El Alcalde-Presidente del Instituto, Leoncio Collado Rodríguez

---

Lorca

1360 Aprobación definitiva del proyecto de delimitación de actuación, programa de actuación y proyecto de innecesariedad de reparcelación en la C/ Rincón de Talares, en Lorca.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de enero de 2007, se acordó la aprobación definitiva del proyecto de delimitación de actuación, programa de actuación y proyecto de innecesariedad de reparcelación en la C/ Rincón de Talares, en Lorca, seguido bajo el número 06.11.01 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra los mismos, que son definitivos en vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda de los de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada la Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimocuarta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Asimismo, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117.1 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición, ante el mismo órgano que adoptó los Acuerdos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación, sin que se puedan simultanear ambos recursos, sin perjuicio de cualesquiera otros que los interesados deseen ejercitar.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Gerencia de Urbanismo, sita en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 23 de enero de 2007.—El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

Lorca

1361 Aprobación Inicial del Programa de Actuación y Cambio de Sistema de Actuación de la U.A. LH-1 en La Hoya, Lorca.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de enero de 2007, se acordó aprobar inicialmente el programa de actuación y cambio de sistema de actuación de la U.A. LH-1 en la Hoya, y seguido bajo el numero 06.09.07, en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de veinte días, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 23 de enero de 2007.—El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

Lorca

1362 Aprobación definitiva de la modificación puntual no estructural del PGMO de Lorca referente a la finca n.º 19 del catálogo de bienes protegidos.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30 de octubre de 2006, se acordó aprobar definitivamente la modificación puntual no estructural del PGMO de Lorca, referente a la finca n.º 19 del Catalogo de Bienes Protegidos, seguido bajo el número 06.02.18, en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer ante el mismo órgano que los dicta recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que se practique la notificación del acto en cuestión, a tenor de lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común , en conexión con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, y, en todo caso, directamente Recurso ante la Sala de lo Contencioso-Ad-